



H. Ayuntamiento de Mexicali

Dirección de Obras Públicas

Acta de Finiquito del Contrato

Contrato No. IS-MXL-FAIS-028-2021 T-FAIS21-008-2021

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 11:00 hrs. del día 02 de Agosto de 2021, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Av. Nochistlán y Calle Zacatecana s/n, Ex-ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

“Pavimentación de Avenida Santa Teresa, de Calle Santos Ramón a Calle Santos Dumont, Colonia Ampliación Santo Niño, Mexicali, B. C.”

I.- Datos del contrato:

1.- Contratista	C. Víctor Manuel Valenzuela Montoya
2.- Fecha del contrato	17 de Mayo de 2021
3.- Importe del contrato con I.V.A.	\$741,891.28
4.- Importe total convenido con I.V.A.	\$741,890.99
5.- Plazo de ejecución contractual	60 (sesenta) días naturales
6.- Fecha de inicio contractual	21 de Mayo de 2021
7.- Fecha de terminación contractual	19 de Julio de 2021
8.- Importe del anticipo con I:V:A:	\$222,567.38
9.- Fecha de entrega del anticipo	21 de Mayo de 2021
10.- Plazo de ejecución real	60 (sesenta) días naturales
11.- Fecha de inicio real	21 de Mayo de 2021
12.- Fecha de terminación real	19 de Julio de 2021



II.- Modificaciones al Contrato:

1.- Primer Convenio Modificatorio

Objeto del Convenio: Reducir el monto contratado en la cantidad de \$0.29 (cero pesos 29/100 M.N.) para quedar en un monto total contratado de \$741,890.99 (setecientos cuarenta y un mil ochocientos noventa pesos 99/100 M.N.), lo anterior debido a la ampliación y reducción de volúmenes de obra.

Fecha: **02 de Julio de 2021.**

III.-Fianzas:

De conformidad con el artículo 44, Fracciones II, III y IV de la ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y Artículos 31 y 47 Fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por **Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.**

	Importe	Número	Fecha
1.- Anticipo	\$222,567.38	3355-02621-1	17 Mayo 2021
2.- Cumplimiento	\$ 74,189.13	3355-02623-3	17 Mayo 2021

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
3.- Vicios Ocultos	\$ 73,852.36	3355-02654-3	29 de Julio de 2021	29 de Julio de 2021 al 28 de Julio de 2022

Handwritten signature

Handwritten signatures and initials



IV.- Estimaciones:

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado c/I.V.A.	Amortización Anticipo sin I.V.A.
1	21/May/2021 al 10/Jun/2021	\$ 133,846.79	\$ 34,615.55
2	11/Jun/2021 al 29/Jun/2021	\$ 243,393.91	\$ 62,946.70
3	30/Jun/2021 al 08/Jul/2021	\$ 298,331.91	\$ 77,154.80
4	09/Jul/2021 al 19/Jul/2021	\$ 62,951.01	\$ 17,151.38

T o t a l \$ 738,523.62

En vista de lo anteriormente consignado en la presente acta de finiquito de los trabajos, el C. **Víctor Manuel Valenzuela Montoya**, representado en este acto por derecho propio, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al H. Ayuntamiento de Mexicali, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al Contrato No. **IS-MXL-FAIS-028-2021 T-FAIS21-008-2021**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo Administrativo, Civil, Penal, Mercantil o de cualquier otra índole contra el H. Ayuntamiento de Mexicali.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del Contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la Fracción III, punto 3, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la entrega y recepción de los trabajos.



Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron.

Contratista

C. Víctor Manuel Valenzuela Montoya
Representante legal

C. Georgina Estela Wilhelmy Woolfolk
Directora de Obras Públicas

C. Jorge Ramos Martínez
Residente de Supervisión